



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27576-OC

Providencia, 06-09-2016

Señor(es): ALCANTARILLADOS CHILE LTDA.

At.Sr.:

Dirección: NEVADA N° 879, MAIPÚ

R.U.T.: 76.209.426-6

Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)

Código Presupuestario: 22-04-009 (10)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 06-09-2016

Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443

Fecha de despacho: 20-09-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	EXTRACCION DE AGUAS SERVIDAS CON CAMION 5 m3	95000.00	95.000
1	2,910 TONELADAS DISPISTAS EN PLANTA DE TRATAMIENTO	66930.00	66.930
<p>Son: CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS.- RQ N° 472-MAIL, EVACUACION DE LODO, LICEO ARTURO ALESSANDRI</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 161.930</p> <p>Valor-Total</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 161.930.-</p>

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme